

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36355** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, por el presente, hago saber:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 264/2014, referente al deudor El Soteño, S.A. CIF n.º A-26227116, NIG: 26089 42 1 2014 0002573 cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida de Mendavia, n.º 35 (Polígono Cantabria), Logroño, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 8 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140051508-1